



Expediente:	Ctto. 20/2021 /SIGA nº 3154/2021/GEN
Procedimiento:	Contrato de servicio para la gestión de actividades no acuáticas a realizar en la instalación deportiva municipal “complejo deportivo la Mallá” por procedimiento abierto, mejor relación calidad-precio, varios criterios de adjudicación, con cláusulas socio-laboral, y condición especial de ejecución de carácter social, con mejoras vinculadas al objeto del contrato, contribuyendo al cumplimiento del ODS 8.8 relativo a lograr trabajo decente, y el sujeto a regulación armonizada.
Asunto:	Acta nº 2 – Mesa Contratación, sesión 28 octubre de 2021 - Aprobación acta nº1 de 21 de octubre de 2021. - Descifrado y apertura Sobre «2»: Proyecto técnico.

En Riba-roja de Túria, en sesión telemática, no pública, celebrada a través de la plataforma de sesiones telemáticas municipal ActaDigital, siendo las 12:45 horas del día 28 de octubre de 2021, se reúnen los siguientes miembros designados en la composición de la Mesa de Contratación en relación con el contrato de referencia:

Como Presidenta de la Mesa:

- María Ángeles Silvestre López, Coordinadora de piscinas.

Como Vocales de la Mesa:

- Ylenia Díaz Morán, Secretaria de la Corporación.
- Esther Guardiola Piquer, viceinterventora, como vocal suplente.
- Felipe García Ballester, técnico municipal del área de Medio Ambiente.

Como Secretario de la Mesa:

- Óscar Millán Navarro, TAG del área de Contratación, que actúa con voz pero sin voto.



Identificador Uj9W ag9p DSvs yDL5 e700 cTni Cgo=
URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>



Todos los miembros de la Mesa de Contratación han suscrito declaración responsable de ausencia de interés que pudiera comprometer la independencia e imparcialidad en el desarrollo del procedimiento de licitación cuyo número de expediente es 20/2021, promovido por el Ayuntamiento de Riba-roja de Túria conforme se establece el Código para la aplicación de medidas de Compliance en la contratación pública del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, aprobado por unanimidad en Sesión Plenaria del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria el 7 de octubre de 2019.

Queda reunida válidamente la Mesa de Contratación, en acto no público, con el siguiente orden de actos propuestos:

- 1.- Aprobación acta de 21 de octubre de 2021 de constitución de la mesa y apertura del sobre 1 “documentación administrativa”.**
- 2. – Descifrado y apertura del sobre 2, referido a criterios sujetos a juicio de valor**

De todo lo cual se expone:

- 1.- Aprobación del acta de la sesión celebrada el pasado 28 de septiembre de 2021.**

Queda aprobada el acta celebrada en sesión de 28 de septiembre de 2021, tras su previa remisión a todos los miembros en la convocatoria de la nueva sesión para hoy, sin más observaciones de las contenidas en el acta.

- 2.- Descifrado y apertura del sobre 2, referido a criterios sujetos a juicio de valor.**

Seguidamente los miembros de la mesa proceden al descifrado del sobre 2, referido a la criterios cuya ponderación dependen de un juicio de valor, que de conformidad con la cláusula 8ª del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), de contener un proyecto de desarrollo del servicio de acuerdo con lo descrito en la cláusula 9.B.1. del pliego de prescripciones técnicas.



Identificador Uj9W ag9p DSvs yDL5 e700 cTni tGgo=
URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>



Abiertos, se comprueba que consta presentado proyecto del servicio por:

	Licitador:	Presentación proyecto
1	CAPS	Sí
2	EULEN S.A.	Sí
3	BCM Gestión de Servicios S.L.	Sí
4	C.A.A.AQUAESPORT SL	Sí
5	GRUPO ANIMAS	Sí
6	SALZILLO SERVICIOS S.L.U.	Sí
7	INSTINTO DEPORTIVO SL	Sí
8	CPR SERVEIS INTEGRALS, S.L.	Sí
9	ASSERSAFOR, S.L.	Sí

El secretario de la Mesa explica que de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 9º del PCAP, los criterios de baremación para este apartado resultan los siguientes:

B)Criterios cuantificables mediante juicio de valor (25 puntos)

B.1) Criterios cualitativos:

B.1.a) Proyecto técnico: 25 puntos.

Valoración del proyecto de desarrollo de los servicios de acuerdo a lo descrito en el pliego de prescripciones técnicas. Se valorará con hasta 25 ptos el proyecto presentado.

Sin más asuntos que tratar, los miembros de la Mesa aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

ÚNICO.- Solicitar al responsable del contrato, don Mario Pregonas, la emisión del informe de valoración de los proyectos presentados, del cual deberá darse cuenta a los miembros de esta Mesa quedando convocada al efecto.

Siendo las 12:50 horas del día de la fecha y no siendo otro el motivo de la presente, se extiende la presente acta para incorporar al expediente instruido al efecto, a falta de su aprobación en la próxima sesión a celebrar; dando traslado a todos sus miembros, así como a la persona responsable del



Identificador Uj9W ag9p DSvs yDL5 e700 cTni Cgo=
URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>



contrato para su conocimiento, a publicar en el Perfil de Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de todo lo cual como secretario de la Mesa de Contratación doy fe, con el Vº Bº de su Presidenta.

Presidenta Mesa de Contratación

Secretario Mesa de Contratación



Identificador Uj9W ag9p DSvs yDL5 e700 cTni Cgo=
URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>

Firmado por: OSCAR MILLAN NAVARRO

Firmado por: MARIA DE LOS ANGELES SILVESTRE LOPEZ

Departamento: CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

Fecha firma: 29/10/2021 13:06:14 CEST

Fecha firma: 29/10/2021 13:18:02 CEST